

0492-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con dos minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón POCOCHI de la provincia LIMON.

Mediante auto n°0033-DRPP-2025 de las once horas con cuarenta y dos minutos del ocho de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido **CREEMOS**, que para subsanar la inconsistencia en el nombramiento del señor Fernando Antonio Retana Meléndez, cédula de identidad n.°106720698 para los cargos de presidente suplente y delegado territorial suplente, debían aportar la carta de aceptación cumpliendo las formalidades requeridas de garantía de validez para firma digital, o bien el documento físico original con firma autógrafa.

En fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, la agrupación política aportó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación del nombramiento en ausencia original, firmado por el señor Retana Meléndez, subsanando la inconsistencia señalada.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON
CANTÓN POCOCHI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701690395	JOSE MARIO QUIROS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
110320941	YANORY MEZA DURAN	SECRETARIO PROPIETARIO
111940191	ADRIANA JOHANA MEZA DURAN	TESORERO PROPIETARIO
106720698	FERNANDO ANTONIO RETANA MELENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
103610632	ANSELMO GONZALEZ QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
701520200	VANESSA GONZALEZ CERDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701530442	MARIANELA QUIROS ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
702950131	FABIAN JOSE DELGADO QUIROS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205450444	OLDEMAR ANTONIO CRUZ CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701690395	JOSE MARIO QUIROS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110320941	YANORY MEZA DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

111940191	ADRIANA JOHANA MEZA DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
118520909	NICOLE PAMELA VENEGAS LEDEZMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103610632	ANSELMO GONZALEZ QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE
701520200	VANESSA GONZALEZ CERDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
106720698	FERNANDO ANTONIO RETANA MELENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 407-2024, partido CREEMOS
Ref., No.: S 09321-2024, 01963-2025